



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Planificación de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación 2021 - 2022

Introducción

Esta actualización de la planificación de las convocatorias de la AEI cubre el periodo que va desde enero de 2021 hasta que se publique el nuevo Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023. Se incluye el proceso de resolución de las convocatorias en curso de 2020, así como las fechas de apertura y resolución de dos de las nuevas convocatorias de 2021 que se publicarán próximamente.

El 8 de septiembre de 2020, el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 ([EECTI](#)). La preparación del PEICTI 2021-2023 sigue su curso, al tiempo que el anterior PEICTI ha sido prorrogado para dar cobertura temporal a los organismos financiadores de la investigación y la innovación en España. El presente documento debe entenderse como un avance informativo destinado a facilitar la planificación de la comunidad científica. Tan pronto como se apruebe el nuevo PEICTI se actualizará la planificación para responder a las novedades que introducirá el Plan.

Por otro lado, en estos días se está poniendo en marcha el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea, que responde a los problemas causados por la pandemia de la COVID-19. A pesar de que el MRR no está aprobado, se presentan en esta planificación dos convocatorias que han sido incluidas en el presupuesto de la AEI.



Objetivos

1. Presentar las características principales de dos nuevas convocatorias que se van a publicar en los primeros meses de 2021.
2. Informar a la comunidad científica de la planificación mensual de las convocatorias en curso y de algunas de las que se publicarán próximamente.

Dos nuevas convocatorias de próxima publicación

Se ha planificado que estas dos nuevas convocatorias se financien por el MRR de la Unión Europea.

Proyectos en líneas estratégicas

Está previsto que esta convocatoria se publique anualmente (en 2021, 2022 y 2023), con un presupuesto de 35 M€ en subvenciones para investigadores públicos y otros 35 M€ en préstamos para empresas. Estos proyectos, de tres años de duración, responderán a las líneas estratégicas publicadas en la EECTI y requerirán de la colaboración interdisciplinar para su abordaje. Será necesario componer un equipo de investigación con colaboración público-privada. La solicitud será similar a la de los proyectos de Retos Colaboración, aunque la participación empresarial será menor (a partir de un 10 % del presupuesto total financiable del proyecto). Los temas de estos proyectos se definirán anualmente por el Ministerio de Ciencia e Innovación. En breve se publicará un listado con la veintena de temas de investigación que figurarán en la convocatoria de 2021. Se espera financiar unos 40-50 proyectos en total, que serán compatibles con los de otras convocatorias de la AEI.

Se realizará un webinar informativo sobre esta convocatoria a mitad de febrero. La fecha, la hora y el enlace se publicarán próximamente en la Web de la AEI y en Twitter.

Proyectos de prueba de concepto

Está previsto que esta convocatoria se publique también anualmente (en 2021, 2022 y 2023), con un presupuesto de 40 M€ en forma de subvención para investigadores públicos. Estos proyectos, de dos años de duración, acelerarán la transferencia de conocimientos y resultados generados en las convocatorias de Proyectos de I+D+i



recientemente finalizados o a punto de terminar. En el caso de la convocatoria de 2021, la idea, conocimiento o resultado objeto de la prueba de concepto deberá haber emanado o guardar relación con la línea de investigación o las actividades realizadas en las modalidades Generación de Conocimiento o Retos Investigación de las convocatorias 2017 y 2018 de Proyectos de I+D+i de la AEI. Los proyectos de prueba de concepto deberán mostrar potencial para explotar los resultados de la investigación como productos, bienes, aplicaciones o beneficios para el mercado, la sociedad, la cultura, o las políticas públicas. Cada año la convocatoria pondrá en valor ideas desarrolladas en distintas convocatorias de proyectos. Estos proyectos serán compatibles con los de otras convocatorias de la AEI.

Se realizará un webinar informativo sobre esta convocatoria a mitad de febrero. La fecha, la hora y el enlace se publicarán próximamente en la Web de la AEI y en Twitter.

Fecha de inicio de los proyectos de I+D+i

Durante la pasada crisis económica, hace casi diez años, comenzó a retrasarse la publicación de las convocatorias anuales de proyectos de investigación por diversas circunstancias. Sin embargo, la fecha de inicio de los proyectos se mantuvo fija en el 1 de enero de cada año, por lo que durante casi una década se produjo la clara anomalía de que los proyectos daban inicio varios meses después de que se concedieran, incluso diez meses después. Esto derivaba en situaciones irregulares:

- Algunos pocos investigadores empezaban a cargar los gastos a los proyectos en los primeros meses del año sin saber si se concederían posteriormente dichos proyectos.
- La inmensa mayoría de los investigadores, que a instancias de las instituciones donde investigan comenzaban el proyecto una vez concedido, sufrían un desajuste en los proyectos: aunque el tiempo empezaba a correr el 1 de enero de cada año, estos no se iniciaban realmente hasta que se concedían, varios meses después. Esta circunstancia hacía que la única manera de que la duración de un proyecto fuera realmente el tiempo que tenía establecido para la ejecución de las actividades previstas y del presupuesto concedido (2, 3 o 4 años) era solicitar



una prórroga. Las prórrogas se conceden sin financiación adicional y por razones científicas y técnicas. La gran mayoría de los investigadores tuvo que solicitar prórrogas durante estos años.

Ante esta situación, que lejos de mejorar empeoraba con los años, la comunidad científica demandó insistentemente arreglar este desajuste y dotar a las convocatorias de la previsibilidad necesaria. La Agencia Estatal de Investigación, teniendo en cuenta el interés general de los investigadores y la opinión de organismos fiscalizadores (que señalaron que los proyectos de la Agencia comenzaban sistemáticamente muchos meses antes de haberse concedido) decidió en 2019 situar el inicio de los proyectos el 1 de septiembre, posibilitando de esta manera que los proyectos tuvieran un calendario predecible y eliminando las incertidumbres presupuestarias que se viven muchas veces en los primeros meses del año.

Ese año, algunas asociaciones científicas expresaron malestar por el cambio de la fecha de inicio, por lo que en la convocatoria de 2020 se dio a elegir a los investigadores en qué fecha querían empezar sus proyectos: el 1 de enero o a mediados de año. El 97,3% de los investigadores eligió retrasar la fecha de inicio, lo que confirmó que la medida servía al interés general. Consciente del perjuicio que puede suponer esta medida para algunos investigadores hasta que se ajusten las convocatorias (hasta 2023, fecha en la que ya quedarán pocos proyectos de los que se iniciaban oficialmente el 1 de enero), la Agencia Estatal de Investigación está dando facilidades como la aprobación de todas las prórrogas que sirvan para conseguir ejecutar los proyectos por un tiempo al menos igual al concedido.

En esta línea, en la convocatoria de 2020 (actualmente en tramitación), por defecto la fecha de inicio de los proyectos será el 1 de septiembre de 2021, aunque en la propuesta de resolución provisional se podrá solicitar que la fecha de inicio del proyecto sea el 1 de enero de 2021.



Planificación de las convocatorias

La tabla 1 muestra las fechas de resolución de concesión de las convocatorias publicadas en 2020. La tabla 2 muestra las fechas de apertura de solicitud y resolución de concesión de dos nuevas convocatorias de 2021 que se publicarán próximamente. La publicación del nuevo PEICTI puede dar lugar a cambios en el nombre de estas convocatorias y modificar su planificación.

Tabla 1. *Planificación de la resolución de concesión de las convocatorias de 2020.*

Convocatoria	Resolución de concesión	
	Mes	Año
Ayudas a Plataformas Tecnológicas y de Innovación	Marzo	2021
Proyectos de I+D+I "Programación conjunta internacional" 2 (*)	Abril	2021
Contratos predoctorales para la formación de doctores	Junio	2021
Proyectos de I+D+I (**)	Agosto	2021
Contratos para la formación de doctores en empresas "doctorados industriales"	Octubre	2021
Ayudas para la contratación de doctores en empresas "Torres Quevedo"	Octubre	2021
Ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo a la I+D+I	Octubre	2021
Contratos para la formación postdoctoral "Juan de la Cierva" formación	Noviembre	2021
Ayudas para la contratación de doctores "Juan de la Cierva" incorporación	Noviembre	2021
Ayudas para la contratación de doctores "Ramón y Cajal"	Noviembre	2021
Centros de excelencia "Severo Ochoa" y unidades de excelencia "María de Maeztu"	Noviembre	2021

(*) Los plazos de ejecución serán los de la convocatoria internacional correspondiente.

(**) Por defecto, la fecha de inicio de los proyectos será el 1 de septiembre de 2021, aunque en la propuesta de resolución provisional se podrá solicitar que la fecha de inicio del proyecto sea el 1 de enero de 2021.



Tabla 2. Planificación de dos nuevas convocatorias de 2021 de próxima publicación.

Convocatoria	Apertura de solicitud		Resolución de concesión	
	Mes	Año	Mes	Año
Proyectos en líneas estratégicas	Abril	2021	Noviembre	2021
Proyectos de prueba de concepto	Abril	2021	Noviembre	2021